Asunción, 22 de julio de 2013.-

ICEO N° 46/13

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC N° 58/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; la **Lic. Rosio Fretes**, Jefa de la Oficina de Servicios Básicos y Alquileres, profesional técnico designado por el ámbito solicitante, según Nota NDA Nº 1072 de fecha 04 de julio de 2013; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 58/2013 "Contratación de Servicio de Televisión por Cable"**, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación y las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **Contratación Directa PAC Nº 58/2013 "Contratación de Servicio de Televisión por Cable"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.440** de fecha 30 de abril de 2013, con **ID N° 256.791**, cuyo PAC fue programado por un monto total de **guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000).** El sistema de adjudicación establecido en las bases y condiciones del llamado es: **"Por Ítem"**.

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también se cursó invitación a las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)	618-9000
2	AMX PARAGUAY S.A.	249-9000
3	HOLA PARAGUAY S.A.	619-9000
4	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	444-142

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **28 de mayo de 2013**, la cual fue modificada por **Adenda Nº 1** y **Acta de Prórroga**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/2009, a raíz de la falta de presentación del mínimo de oferentes requeridos en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La fecha de Presentación y Apertura de Sobres quedó fijada para el día **04 de junio de 2013.** En dicho acto, no se reunió el mínimo de oferentes, por lo que se procedió a realizar una nueva prórroga, mediante **Adenda Nº 2** y **Acta de Prórroga,** con el objetivo de incentivar la participación de un mayor número de potenciales oferentes.

La fecha de Presentación y Apertura de Sobres quedó fijada para el día **11 de junio de 2013,** no se reunió el mínimo de oferentes, por lo que se procedió a realizar una nueva prórroga, mediante **Adenda Nº 3** y **Acta de Prórroga,** con el objetivo de incentivar la participación de un mayor número de potenciales oferentes.

La fecha límite para la presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día **18 de junio de 2013**, a cuyo acto se presentó 1 (una) empresa oferente, y se dio curso a la apertura de los sobres de ofertas.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)	15.770.880

Observaciones:

- **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.):** Presenta un original de la oferta, no presenta constancia bancaria y el documento que avale la habilitación de la empresa para prestar el servicio requerido, por parte de la CONATEL.

3. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:

Se adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Detallado de la Oferta, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas. Se verificó la existencia de una diferencia en el resultado de la multiplicación entre cantidad de meses y precio unitario ofertado para el Ítem N° *2 - Contratación de Servicio de Televisión por Cable * Cargo por conexión HD para 9 (nueve) bocas solicitadas*, por lo que se solicitó al oferente la corrección aritmética y/o las aclaraciones pertinentes.

El oferente respondió nota mediante que, la consignación del valor cotizado para el ítem N° *2 - Contratación de Servicio de Televisión por Cable * Cargo por conexión HD para 9 (nueve) bocas solicitadas*, corresponde a un abono único para cada Boca de Conexión solicitada, para un periodo de 24 meses, es decir, Gs. 200.000 por la cantidad de 9 bocas, cuyo resultado asciende a Gs. 1.800.000, para el periodo requerido en el PBC de 24 meses.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO C**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 50/13** de fecha **21 de junio de 2013**, en el cual se dejó constancia que:

a) **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)**:: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, las mismas fueron presentadas por el oferente y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe Complementario DAJ/IED N° 66/13 del 16 de julio de 2013, concluye que el oferente presentó: la Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de una cuenta corriente vigente de la empresa; y, el Documento que avala la habilitación de la empresa para prestar el servicio requerido por parte de CONATEL; por tanto cumple con lo requerido.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como **ANEXO D**, una copia del Informe técnico remitido por la Dirección Administrativa según nota NDA Nº 1013 de fecha **24 de junio de 2013**, la cual concluye que la oferta de la firma TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY

Lic. Rocío Fretes Montiel
Ejec. Servicios y Alquileres
Dirección Administrativa

S.A. (TELECEL S.A.): *"Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) PAC Nº 58/2013 "Contratación de Servicio de Televisión por Cable"* (sic).

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar** a la firma **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)** el llamado a **Contratación Directa PAC Nº 58/2013 "Contratación de Servicio de Televisión por Cable"**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones y ser la única oferta presentada en el llamado, de conformidad a los precios unitarios presentados en su planilla de oferta el cual incluye el IVA.

Observando que la oferta supera el monto de guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000) presupuestado en el PAC, se procede a realizar el ajuste de las cantidades hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria, siendo el monto recomendado para la adjudicación la suma de **guaraníes once millones seiscientos noventa y seis mil cuarenta (Gs. 11.696.040)**, IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Especificaciones Técnicas	CANTIDAD	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO (IVA INCL)	PRECIO TOTAL (IVA INCL)
1	Contratación de Servicio de Televisión por Cable	* Un Abono Mas Ocho Bocas Adicionales (TOTAL 9 BOCAS) * Cable Digital * Paquete de noticias y negocios *Señal de todos los canales de aire nacionales incluido la TV Publica Paraguay	17	Mes	582.120	9.896.040
2	Contratación de Servicio de Televisión por Cable	* Cargo por conexión HD para 9 (nueve) bocas solicitadas.	9	Bocas	200.000	1.800.000
		TOTAL IVA INCLUIDO:				**11.696.040**

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Mirtha Martínez de Florentín
Directora Ns. Jurídica

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. Rocio Fretes Solaeche
Jefa
Ejec. Serv. Básicos y Alquileres
Dirección Administrativa